

RESOLUCIÓN 907/2024, de 7 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de nueve plazas del puesto de trabajo de Trabajador Social, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se abre un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos establecidos en la base 8 de la convocatoria.

Por Resolución 2809/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de nueve plazas del puesto de trabajo de Trabajador Social, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 14 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2226/2023, de 19 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la correspondiente ficha web de la convocatoria.

Finalizada la fase de oposición, la base 8.2 de la convocatoria contempla la apertura de un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición aporten la documentación acreditativa de los méritos.

Dicha documentación debe ser presentada de forma telemática a través del enlace establecido en la reseña de la convocatoria, conforme a los apartados establecidos en el baremo de méritos establecidos en el Anexo II de la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I presenten, de forma telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, la documentación correspondiente a los méritos establecidos en la base 8.2 de la convocatoria.

2º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y al Servicio de Gestión de Procedimientos

de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, siete de marzo dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES - TRABAJADOR SOCIAL

Orden	ASPIRANTE	Puntos
1	OTEIZA ECHEVERRIA, NURIA	48,120
2	GUERENDIAIN DIEZ DE ULZURRUN, MARIA CONCEPCION	47,250
3	SEGOVIA BERROGUI, DAVID	46,090
4	RUIZ UNANUA, ANA	45,800
5	JARAMILLO PEREZ, PATRICIA	45,510
6	OLLETA JIMENEZ, MAIDER	44,060
7	NUÑEZ CALVO, MARIA CONCEPCION	43,480
8	LATASA URBISTONDO, MARIA	42,900
9	GERMAN ALMAGRO, REBECA	42,610
10	JOYAS AROCENA, MARIA DESAMPARADOS	42,610
11	ENCISO ECHALECU, ARANZAZU	42,320
12	ESCRIBANO ROYO, REBECA	40,870
13	ERROTABEREA PACHA, SERGIO	40,580
14	VILLANUEVA OSES, OLATZ	40,290
15	PEREZ TRISTAN, NEREA	39,710
16	GONZALEZ LARREA, BEATRIZ	38,840
17	LECUMBERRI MERINO, ARACELI	38,550
18	PARDO OSTA, BERTA	38,550
19	AYERRA YOLDI, MARIA GUADALUPE	37,970
20	LOPEZ URMAN, ANA JOSE	37,390
21	HERRERO ESTEBAN, ANA MARIA	36,520
22	GUARDADO MINCHINELA, MARTA	35,650
23	RODRIGUEZ ALISTE, MANUEL	35,650
24	LAJARIN CASTELLOT, MONICA	35,360
25	MARTURET ILUNDAIN, IÑAKI	35,360
26	ARTOLETA DE CARLOS, ANA DELFINA	34,780
27	GOÑI HERNANDEZ, OIHANE	34,780
28	MURUZABAL ZALBA, CASILDA TERESA	34,780

29	ALDAIA GORRAITZ, RAQUEL	34,490
30	IRISARRI GONZALEZ, KARMELE	34,490
31	OCHOA MARTÍNEZ, MAITE	34,490
32	ORAYEN CIA, MARIA CRISTINA	34,490
33	YURCHENKO MYKHAYLEVSKA, YULIA	34,490
34	PERU MUNARRIZ, YOLANDA	34,200
35	ARTICA LAMBERTINI, MIREN LOREN	33,620
36	HERNANDO LOPEZ, ISABEL	33,620
37	OQUIÑENA ITURBIDE, NAROE	32,750
38	SANCHEZ MIÑANO, MARIA ROSARIO	32,750
39	ALONSO MONTOSA, MAGDALENA	32,460
40	JIMENEZ GORRIZ, ESTHER	32,460
41	AZCONA GOÑI, BETSABE	31,880
42	REY ARIZCUREN, MARÍA LOURDES	31,880
43	MURUGARREN URROZ, AINHOA	31,590
44	GIL IBARRA, MARINA	31,300
45	MONTEANO LA HOZ, AGURTZANE	31,300
46	ABAD MARTINEZ, MARIA ISABEL	31,010
47	OROZ GARCIA, MARTA	31,010
48	ZABALZA DE ESTEBAN, OLIVIA	31,010
49	GARCIA VENTURA, LEYRE	30,720
50	MUNARRIZ AZCARATE, AMAIA	30,720
51	ISLA LEON, PEDRO	30,430
52	LIZARRAGA REPARAZ, RAQUEL	30,430
53	NUÑEZ TAPIOLES, NURIA	30,430
54	ZUECO MATEO, BEGOÑA	30,430
55	BARANDIARAN PEREZ, MARIA PUY	30,140